



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 024-2013

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO 1057

I. GENERALIDADES.

1- Entidad convocante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

2- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

3- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

4- Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27050 Bonificación en el Concurso de Méritos para cubrir vacantes (Ley General de la persona con discapacidad).
- Ley N°29248, Ley del Servicio Militar que otorga porcentaje del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública.
- Ley 29783, Ley del Trabajo y Promoción del Empleo Reglamento (Publicación).
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- “Ley General de la Persona con Discapacidad”. Ley N° 27050 y su MoDificatoria Ley N° 28164.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

II. PERFILES DEL PUESTO

1. AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CARGO SOLICITADO: AUXILIAR COACTIVO (01)	
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia laboral y/o profesional	No menor de 02 años de experiencia en el Sector Público como Auxiliar Coactivo. No menor de 01 año de experiencia en Gestión Municipal.
Formación académica grado y/o nivel de estudios	Secundaria completa. Acreditar por lo menos tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como : Derecho ,Contabilidad ,Economía o Administración ,o su equivalencia en semestres
Cursos y/o estudios de especialidad	Dominio intermedio de Windows- office, nivel usuario. Conocimiento y experiencia en Derecho De Administración y/o Tributario. No tener vinculo de parentesco con el Ejecutor, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad. No tener ninguna otra incompatibilidad señalada en la ley.
Competencia	Capacidad para trabajar bajo presión. Puntualidad eficacia y proactividad en el desempeño de sus funciones asignadas. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles. No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso. No haber sido destituido en la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de las empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o por falta grave laboral.

• **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Nº	PRINCIPALES FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL AUXILIAR COACTIVO
1	Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo.
2	Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del procedimiento.
3	Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor.
4	Suscribir las notificaciones , actas de embargo y demás documentos que lo ameriten.
5	Emitir los informes pertinentes.
6	Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

2. AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CARGO SOLICITADO: EJECUTOR COACTIVO (01)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia laboral y/o profesional	No menor a 06 años de experiencia en el Sector Público. No menor de 03 años de experiencia en gestión municipal.
Formación académica grado y/o nivel de estudios	Secundaria completa Estudios de maestría en derecho Administrativo y/o tributario y/o Gestión Municipal y/o Gestión Pública. Abogado Colegiado habilitado y revalidado conforme a Ley. Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a Ley. Contar con colegiatura hábil
Cursos y/o estudios de especialidad	Dominio intermedio de Windows – office a nivel usuario. Conocimiento en materia municipal. Conocimiento en procesos administrativo.
Competencia	Capacidad para trabajar bajo presión Puntualidad, eficacia y proactividad en el desempeño de sus funciones asignadas. Ser ciudadanos en ejercicios y estar en pleno goce de sus derechos civiles. No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso. No haber sido destituido de la carrera judicial o del ministerio público o de la administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa falta grave laboral.

• **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Nº	PRINCIPALES FUNCIONES DEL EJECUTOR COACTIVO.
1	Ejercer a nombre de la entidad, la condición y dirección de las acciones coercitivas para el cumplimiento de las disposiciones municipales.
2	Librar exhorto de conformidad con lo dispuesto en el TITULO IV de la sección Tercera del Código Procesal Civil, para el cumplimiento de actos propios de sus funciones en otra jurisdicción.
3	Las demás establecidas en el TUO de la ley del procedimiento de ejecución coactiva y su reglamento.

**PERÚ****Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo****MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA****CONDICIONES DE CONTRATO**

Nº	CANTIDAD	CARGO	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	DURACIÓN DE CONTRATO	REMUNERACIÓN MENSUAL	OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
01	1	AUXILIAR COACTIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	03 MESES	s/.2,000.00
02	1	EJECUTOR COACTIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	03 MESES	s/.3,000.00

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DE PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de convocatoria	08 de Noviembre del 2013	SUBGERENCIA de Recursos Humanos
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo(MTPE)	18 de Diciembre al 06 de enero del 2014	
CONVOCATORIA			
1	Publicación de Convocatoria en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra	07 de Enero al 13 de Enero del 2014	SUBGERENCIA de Recursos Humanos
2	Presentación la hoja de vida documentada y Declaraciones Juradas publicadas en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra. (Recepción de documentos Mesa de Partes)	14 de Enero del 2014 (8:00am a 4:00pm)	



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA**

SELECCIÓN

1	Evaluación Curricular.	15 de Enero del 2014	Sub Gerencia de Recursos Humanos.
2	Publicación de la evaluación curricular. Lugar: en el Portal Institucional	15 de Enero del 2014	
3	<u>Evaluación Técnica</u> <u>Prueba Escrita</u> Presentarse la relación de postulantes, que quedaron seleccionados en la evaluación curricular: Lugar : Auditorio Municipal. Hora : 8:30 am Presentarse de acuerdo al horario establecido, según el orden de apellidos.	16 de Enero del 2014	
	<i>Publicación de la Evaluación Técnica.</i> <i>Lugar: en el Portal Institucional</i>	16 de Enero del 2014	
4	<u>Entrevista Personal</u> <u>NOTA:</u> Entrevista Personal Hora : 9:00am Lugar : Auditorio Municipal.	17 de Enero del 2014	
5	PUBLICACIONES DE RESULTADOS FINALES.	17 de Enero del 2014	

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA****SUSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS**

1	Suscripción de contrato	En un plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.	Sub Gerencia de Recursos Humanos.
2	Registro de Contrato		

VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera.

Nº	EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	Evaluación Curricular	30%	20	30
2	Evaluación Técnica • Prueba Escrita	40%	15	20
3	Entrevista Personal	30%	20	30
	PUNTAJE TOTAL	100%	55	80
	PUNTAJE TOTAL	100%	70	100



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Nº	CRITERIO	ÍTEM 1 Y 2
1	Presentación	10 puntos
2	Aptitud y Personalidad	05 puntos
3	Conocimiento	05 puntos
4	Comunicación Efectiva	10 puntos
Puntaje Total Máximo		30 puntos

Evaluación Curricular:
Se evaluará de acuerdo al Perfil al puesto y/o cargo (III)

Entrevista personal: se evaluará de la siguiente manera.

Que, de conformidad en con el art.36º de la Ley 27050(Ley general de la persona con discapacidad), el postulante discapacitado obtendrá una bonificación de 15 puntos en el concurso para cubrir la vacante (Discapacidad acreditada por el órgano correspondiente).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrá participar como postulante toda persona natural, a condición de:

- 1 Presentar una solicitud de Inscripción según **(ANEXO 05)**.
- 2 Declaración Jurada, sobre prohibición de doble percepción salvo función docente **(ANEXO 06)**.
- 3 Declaración Jurada, de no tener inhabilitación vigente. **(ANEXO 07)**
- 4 Declaración Jurada, Registro de deudores alimentarios morosos **(ANEXO 08)**
- 5 Declaración Jurada, No tener antecedentes Policiales ni Penales. **(ANEXO 09)**
 - No tener relación de parentesco con funcionarios de confianza o miembros del Comité de Evolución de Selección hasta el cuarto de consanguinidad o segundo de afinidad, en cumplimiento de la Ley de Nepotismo 26771, R.C. 123-2000-CG, R.C. 114-2003-CG.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los interesados deberán presentar los documentos, formularios y requisitos solicitados, en sobre cerrado debidamente foliado (desde adelante hacia para atrás), en la Sección de Personal, de la

Sede Central de la entidad, ubicada Calle 9 de Junio **Nº100-Cercado de Puente Piedra**, debiendo etiquetar el sobre cerrado de acuerdo con el siguiente modelo:



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Att.: SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
PROCESO DE SELECCIÓN N°.....

N°..... Postulante al Puesto de..... Ítem

APELLIDOS Y NOMBRES

.....

Nº DE FOLIOS DEL EJEMPLAR COMPLETO(en números y
letras)

.....

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1.- Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto, en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo exigido en las etapas de la evaluación del proceso.

2.- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso será cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justifica



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA**

ANEXO 05

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Presente.-

Yo, _____, identificado con D.N.I. N° _____, mediante la presente solicito se me considere para participar en el proceso CAS N° _____, Item. _____ convocado por la Institución; para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente y que adjunto a la presente la documentación solicitada.

Mi disponibilidad para incorporarme a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA** es inmediata.

Lima, de de 20

FIRMA



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA**

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Presente.-

Yo, _____, identificado con D.N.I. N° _____, mediante el presente documento, declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En este sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy comprendido en la causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone que: "Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado".

Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Lima, de de 20

.....
Firma

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA**

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE

(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Presente.-

Yo, _____, identificado con D.N.I. N° _____, mediante el presente documento, declaro bajo juramento, que no me encuentro INHABILITADO administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado, según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).

Lima, de de 20

.....
Firma

NOTA: Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA SOBRE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Presente:-

Por el presente documento, Yo,..... identificado/a con documento Nacional de Identidad N°..... domiciliado en; en virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°002-2007-JUS, al amparo de los dispuesto por los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI NO

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Lima, de de 20

.....
Firma

Nota: Mediante el artículo 1º de la Ley N° 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4º de la presente ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, también serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un periodo de tres (03) meses desde que son exigible

ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA DE NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEENTE PIEDRA

Presente:-

Por el presente documento, Yo
Identificado / a con Documento Nacional de Identidad N°,ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento no registrar antecedentes penales ni policiales, a efectos de postular en el presente proceso, según lo dispuesto por la Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficios de los postulantes a un empleo, publicada el 26 de octubre de 2010 en el diario Oficial “El Peruano”. Autorizo a la ENAMM a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada, solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, declaro no tener antecedentes policiales e igualmente autorizo la posterior veracidad de lo señalado.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lima, de de 2014



HUELLA DACTILAR

.....
Firma

NOTA: Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO PIEDRA

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO

Ley N° 26771, DS N°021-2000-PCM, DS 017-2002-PCM, DS N°034-2005-PCM.

Yo _____

Identificado(a) con DNI: _____, domiciliado en _____

_____ postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, que norma el Decreto Legislativo N° 1057, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que **SI** (___), **NO** (___) tengo familiares que prestan servicios en la ENAMM, cuyas identidades consigno a continuación:

1. HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD:

(Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí, tío/a abuelo/a y sobrino/a nieto/a)

NOMBRE (S) Y APELLIDOS PARENTESCO	OFICINA DONDE PRESTA SERVICIOS	REGIMEN LABORAL

2. HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD:

(Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).

NOMBRE (S) Y APELLIDOS PARENTESCO	OFICINA DONDE PRESTA SERVICIOS	REGIMEN LABORAL

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA RESPONDE A LA VERDAD, SUJETÁNDOME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS NROS. 411° Y 438° DEL CÓDIGO PENAL, EN CASO DE PRESENTAR FALSA INFORMACIÓN.

Lima, de de 20

.....
Firma